



COLEGIO OFICIAL DE LA
ARQUITECTURA TÉCNICA
DE PONTEVEDRA

R. Enfesta de San Telmo, 23
36002 – PONTEVEDRA

Rgtº. Sª. Nº. RS25000210

4 de febrero de 2025

Asunto: Obligaciones tributarias meses de febrero y marzo. Declaración anual de operaciones con terceras personas (mod. 347).



Estimado/a compañero/a:

Figura a disposición de los/las colegiados/as, en la página web colegial en el Apartado: **Información / Asesorías**, las circulares de las Asesorías Estarque Avogados y Egerique Asesores, S.L., correspondientes a las Obligaciones Tributarias de los meses de febrero y marzo de 2025.

La obligación de presentar el modelo 347, corresponde a la declaración de las operaciones realizadas con terceras personas, tanto clientes como proveedores, con las que se haya superado a lo largo del año 2024, la cifra de 3.005,06 € (IVA incluido). Esta declaración no supone desembolso de cantidad alguna.

Los datos del Colegio se remitirán por correo electrónico a los/las colegiados/as que tienen que declarar el modelo 347, desglosando el importe trimestralmente, dado que se declara de esta forma, y que podrás consultar en el departamento de contabilidad, a través del e-mail: contabilidad@coatpo.es.

Sin otro particular recibe un saludo,



Secretaria COAT de Pontevedra
Firmado digitalmente

Este documento ha sido firmado por: PAULA
VAZQUEZ PRIETO con DNI 36132195T en
representación del COATPO.

CVE: 25P8P2546P24
Verificación electrónica www.coatpo.es

Colegio Oficial de la Arquitectura
Técnica de Pontevedra

Datos a tener en cuenta:

Coat de Pontevedra

Provincia 36 CIF: Q3675003B